***INFORME N°01 DE SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONTRATO DE SUMINISTRO N° CS-011 DE 2026.***

Fabio Eliecer Camelo Suarez, identificado con la cédula de ciudadanía número 7'335.184 de Garagoa, en calidad de subgerente técnico y operativo designado como supervisor del Contrato de Suministro número CS-018-2025, suscrito con LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, NIT: 860002400-2 representada legalmente por Sandra Patricia Patiño Orjuela, identificada con cedula de ciudadanía No 52.206.714 de Bogotá por medio del presente documento presento informe FINAL sobre la ejecución en los siguientes términos:

| | |
|---|---|
| **OBJETO** | *SUMINISTRO DE SOAT PARA VEHÍCULOS OPERADOS POR EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P,* |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | |
| **FECHA DE SUSCRIPCIÓN** | 31 DE SEPTIEMBRE DE 2026 |
| **FECHA DE INICIO** | 01 DE OCTUBRE DE 2026 |
| **NUMERO DE POLIZA** | N/A |
| **FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN** | 20 DE DICIEMBRE DE 2026 |
| **VALOR** | |
| **VALOR INICIAL** | CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($ 5.809.400,00), IVA INCLUIDO. |
| **CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES)** | CDP: No. 390<br>Fecha: 28/09/2026<br>Valor: $ 5.809.400,00<br>RP: 972<br>Fecha: 30/09/2026 |
| **FUENTE DE FINANCIACIÓN** | RECURSOS PROPIOS |

## SUPERVISIÓN

La supervisión del presente contrato de suministro fue ejercida por el funcionario:

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | No. RESOLUCION NOMBRAMIENTO SUPERVISOR | PERIODO DE SUPERVISIÓN |
|---|---|---|---|
| Fabio Eliecer Camelo Suarez | Subgerente Técnico Operativo | 204 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 | 01/10/2026 al 19/10/2026 |

## RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El contratante realizó satisfactoriamente el suministro de SOAT a los vehículos operados por parte de Empresas Públicas de Garagoa S.A. E.S.P., durante el periodo del 01 al 19 de octubre de 2026, conforme a la descripción de la siguiente tabla:

| ÍTEM | PLACA | CLASE | MARCA | MODELO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | OAP-147 | CAMIÓN | CHEVROLET NPR | 2015 |
| 2 | OCM-632 | COMPACTADOR | IVECO | 2020 |
| 3 | OLM-734 | COMPACTADOR | CHEVROLET FVR | 2020 |
| 4 | QKM-382 | COMPACTADOR | CHEVROLET FVZ | 2024 |

Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución:

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO |
|---|---|
| 1. Entregar los SOAT adquiridos dentro de los plazos señalados dentro del presente estudio previo y contrato a firmar. | Los SOAT fueron entregados en el tiempo requerido. |
| 2. Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas del servicio ofrecido, de acuerdo con lo previsto en la cotización. | Cumplió con las especificaciones del servicio contratado. |
| 3. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes objeto de este Contrato. | Cumplido con las normas colombianas de regulación. |
| 4. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por EMPRESAS PUBLICAS DE GARAGOA S.A.E.S.P., eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente Contrato. | No se realizaron reclamos ni consultas por parte de la supervisión. |

| | |
|---|---|
| 5. Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición prestador de servicio, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales. | No se presentaron cambios en la condición jurídica del contratante. |
| 6. Cumplir con sus obligaciones frente al *Sistema de Seguridad Social Integral.* | Anexa planilla de seguridad social. |
| 7. Cumplir a cabalidad con las condiciones jurídicas, financieras, técnicas, comerciales y económicas presentadas en la propuesta. | Cumplió a cabalidad con la propuesta realizada. |
| 8. Cumplir con las obligaciones contenidas en el análisis de conveniencia y oportunidad y la propuesta presentada. | Cumplió a cabalidad con la propuesta realizada. |
| 9. Asistir a todas las reuniones programadas que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato y elaborar las actas a que haya lugar. | El contrato se desarrolló sin contratiempos. |
| 10. Tramitar oportunamente las actas de inicio, suspensión, reanudación y liquidación del contrato, si ello fuere necesario. | Los tramites requeridos se realizaron oportunamente. |
| 11. Atender los requerimientos que al respecto haga el supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo. | No se presentaron requerimientos por parte de la supervisión. |
| 12. Llevar un control sobre la ejecución del contrato, con el fin de no sobrepasar el monto del mismo en ningún momento. En el evento que el contratista exceda las cantidades contratadas, lo hará a su cuenta y riesgo, y EMPRESAS PUBLICAS DE GARAGOA S.A.E.S.P., no asumirá ningún costo adicional. | La compraventa se desarrollo de acuerdo a lo pactado. |
| 13. Informar oportunamente por escrito a la Entidad, o a través del supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato. | No se presentaron inconvenientes para el desarrollo del contrato. |

| | |
|---|---|
| 14. Presentar debidamente soportados, los informes que se le requieran. | Presenta informe con anexo de SOAT |
| 15. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. | Mantuvo la confidencialidad de la información entregada por parte del contratista. |
| 16. Constituir la garantía única, con los valores y vigencias señaladas para tal efecto. | N/A |
| 17. Cumplir con la obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables, por cual anexo a la factura de cobro mensual, deberá allegar la certificación expedida por el revisor Fiscal o representante legal, según corresponda, con la cual debe acreditar el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. | Cumplió con las obligaciones de ley. |
| 18. Pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato. | Pago de su propia cuenta las obligaciones en virtud del contrato. |
| 19. Las demás que fueran necesarias para el normal desarrollo del contrato. | No se presentaron adicionales. |

## RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

De conformidad con la cláusula No. 3 y 4 – VALOR Y FORMA DE PAGO, la forma de pago del contrato se estipuló de la siguiente forma:
El valor del presente contrato corresponde a la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($ 5.809.400,00), IVA INCLUIDO, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

EMPRESAS PUBLICAS DE GARAGOA S.A.E.S.P. pagara al contratista el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No.390

del día 28 de septiembre de 2026, rubro 2450207003-123227 denominado "SOAT-seguro obligatorio de accidentes de tránsito", expedido por la Subgerencia Administrativa, Financiera y comercial.

La Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo con su disponibilidad presupuestal.
El valor del contrato se pagará mediante pagos parciales, de acuerdo con la expedición y entrega efectiva de cada uno de los SOAT correspondientes a los vehículos objeto del contrato, conforme a las fechas de vencimiento de las pólizas vigentes.
Cada pago se realizará previa presentación de la respectiva factura o documento equivalente, copia o constancia de expedición y entrega del SOAT correspondiente, certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y cumplimiento de los demás requisitos legales y contractuales para el trámite de pago.
Los pagos se efectuarán de acuerdo con los valores individuales de cada SOAT efectivamente expedido y entregado, sin que en ningún caso se realice el pago de una póliza cuya entrega no haya sido acreditada.
Para cada pago, el contratista deberá presentar:

1. Factura o documento equivalente correspondiente al SOAT entregado.
2. Copia o constancia de expedición del SOAT correspondiente.
3. Certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
4. Informe del supervisor en el que se deje constancia de la expedición y entrega del SOAT y del cumplimiento de la obligación correspondiente.
5. Soportes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás documentos que sean legalmente exigibles al contratista.

El valor pactado incluye la expedición de los SOAT y se realizará en el municipio de Garagoa – Boyacá, igualmente el contratista deberá mantener durante el plazo de ejecución del contrato los precios unitarios establecidos en la cotización presentada previamente a la suscripción del contrato a suscribir.

El pago del Contrato a suscribir se realizará dentro de los 15 días siguientes a la fecha de presentación de los requisitos mencionados anteriormente de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

En todo caso, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de la entrega de SOAT, informes y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas por parte del contratista. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los bienes efectivamente entregados.

| | | |
|---|---|---|
| ***VALOR TOTAL DEL CONTRATO*** | | *$ 5.809.400,00* |
| *PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA* | | |
| *Pago Final* | *$ 5.809.400,00* | |
| *Saldo a liberar* | *$ 0.00* | |
| *SUMAS IGUALES* | *$ 5.809.400,00* | *$ 5.809.400,00* |

| | |
|---|---|
| *% AVANCE, PROGRAMADO PARA LA FECHA* | *100.00 %* |
| *% AVANCE, EJECUTADO A LA FECHA* | *100.00 %* |
| *% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS (INVERTIDOS)* | *100.00 %* |
| *% RECURSOS EJECUTADOS* | *100.00 %* |
| *FECHA DE ULTIMO INFORME DE SUPERVISIÓN* | *N/A* |

## CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

Se realiza la revisión en plataforma de pago de seguridad social del mes de septiembre del año en curso. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales.

| Número de planilla | Periodo | Valor Total | Fecha de Verificación |
|---|---|---|---|
| 95541195 | Septiembre 2026 | $ 1.671.547.200 | 19/10/2026 |

## ANEXOS

Informe de contratista. Siete (07) folios.

FACTURA No. 23S0 60489, 23SO 60490, 23SO 60491 y 23SO 60471. Cuatro (4) folios.

SOAT. Cuatro (4) folios.

Planilla de aportes de seguridad social del mes de septiembre de 2026. Dos (2) folios.

Tarjeta profesional, certificación junta central de contadores y fotocopia cedula de ciudadanía del revisor fiscal. Un (1) folio.

Certificación revisora fiscal. Tres (3) folios.

Para constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veintiséis 2026.

SUPERVISOR

*Fabio Eliecer Camelo Suarez*
*Subgerente Técnico Operativo*
*Dependencia administrativa*